Aunque condenado por la "Convención para Impedir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales" (firmada por la UNESCO en 1970), y el "Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilicitamente" (1995), el tráfico clandestino de bienes culturales sigue siendo un problema grave a nivel mundial. Este último es en parte alimentado por el florecimiento -legal- de los mercados del arte europeos y norte-americanos. Los reclamos insistentes de los países afectados por este saqueo cultural, así como sus esfuerzos en vistas a obtener la devolución de sus bienes rara vez han sido reconocidos. De hecho, ni la convención de 1970 ni aquella de 1995 han sido actualizadas desde su promulgación, contribuyendo así a profundizar la dicotomía entre los países que favorecen el mercado del arte, y la naciones perjudicadas por el tráfico ilícito de bienes culturales.

Hecho histórico, del 19 al 22 de junio, París y la UNESCO fueron la sede de tres reuniones orientadas hacia la actualización de estas leyes internacionales ligadas a la protección de los bienes culturales. La Convención de UNIDROIT fue discutida el 19 de junio, en la "Primera reunión sobre el funcionamimento práctico de la Convención de UNIDROIT de 1995 sobre los bienes culturales robados o explícitamente exportados". El texto de 1970 por su parte, fue tratado en dos jornadas (del 20 al 21 de junio). En fin, el último día del encuentro fue consagrado a la « 18a Reunión del Comité intergobernamental de la UNESCO » , dedicada más particularmente a la temática de la devolución de los bienes culturales a su país de origen.

Por medio de la participación de expertos asociados -entre otros- a los países signatarios de las dos convenciones, las reunions permitieron plantear un balance de los mecanismos de funcionamiento así como las fragilidades de estos acuerdos.

El Ecuador estuvo también presente en los debates: dirigido por su Excelencia Lautaro Pozo (Embajador de la delegación del Ecuador ante la UNESCO), la delegación ecuatoriana estuvo conformada por representantes del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Coordinación del Patrimonio Natural y Cultural.

La implementación de instrumentos legales adaptados al contexto actual y garantes de una protección eficiente para los países afectados por el tráfico de bienes culturales será un camino largo y difícil. La iniciativa es no obstante prometedora; es de esperar que el proceso seguirá, y que el Ecuador conste entre los protagonistas de las iniciativas propuestas.

Leer las leyes referidas ...

Convención para Impedir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales
Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilicitamente

Leer los análisis de los especialistas invitados ...

Une avancée du droit international : la Convention de Rome d'Unidroit sur les biens culturels volés ou illicitement exportés (Pierre Lalive d'Épinay)
The UNIDROIT Convention on Stolen or Illegally Exported Cultural Objects - Ten Years On (Lyndel Prott)
La mise en oeuvre de la Convention Unesco de 1970 en Europe, Éléments de réflexion (Marie CORNU)
La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales La Convención de 1970: Balance y perspectivas (Cecilia Bákula)
Mesures législatives et institutionnelles de lutte contre le trafic illicite de biens culturels dans les pays arabes (Ridha Fraoua)
États-Unis d'Amérique et Canada (par Patty Gerstenblith)
Forces et faiblesses de la Convention de 1970 : un bilan 40 ans après son adoption (Lyndel V. Prott)

Más informaciones…

Ver el debate "Venta y tráfico de bienes culturales" en nuestros foros
Leer " Ministerio Coordinador de Patrimonio presenta el Programa de Cooperación Internacional hasta el 2014 " en el portal del Ministerio Coordinador de Patrimonio
Leer " Ecuador suma voluntades frente a la reunión de Estados de la Convención sobre Tráfico Ilícito de la Unesco " en el portal del Ministerio Coordinador de Patrimonio
Leer " Cooperación internacional reiteró su apertura a invertir en temas patrimoniales " en el portal del Ministerio Coordinador de Patrimonio
Leer " Tatequieto a tráfico de bienes arqueológicos " en *El Tiempo*